



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de licencia por estudio de la Mg. Ximena Picallo Visconti en el dictado de las asignaturas Metodología de la investigación literaria, Epistemología de los estudios literarios y Tesis de grado de las carreras de Prof. Y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que interesa a la Facultad que los docentes concluyan sus estudios de posgrado.

Que en particular, la Mg. Ximena Picallo Visconti hace referencia en su solicitud a la finalización del proceso de escritura de su tesis de doctorado vinculada con la formación que imparte en la Facultad.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49° inc. 1. e).2 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente vigente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la licencia con goce de haberes de la Mg. Ximena Picallo Visconti en el dictado de las asignaturas Metodología de la investigación literaria, Epistemología de los estudios literarios y Tesis de grado de las carreras de Prof. Y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia en el período 15/02/2018 al 15/02/2019, con los derechos y obligaciones en todos sus términos que implica el Inciso e) de la norma en que se ampara.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 031 - 18

mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB